



ACTA DE INSPECCION

, Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de julio del año dos mil diecinueve, en la Clasificadora de Metales de ALUMISEL, S.A.U., sita en el polígono industrial de Pontevedra.

La visita, no anunciada, tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia en fecha de 26 de octubre de 2009. Posteriormente, a instancias del titular, el Consejo de Seguridad Nuclear emitió en fecha de 17 de diciembre de 2012 una notificación de aceptación expresa de modificación sobre la citada autorización.

La Inspección fue recibida por analista adjunto a la gerencia y supervisor de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.-INSTALACIÓN:

1.1. Equipo de espectrometría portátil.

- La instalación dispone de un equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X, de la firma con unas características de y de



tensión e intensidad máximas, que fue suministrado por la firma _____ en la fecha de 8 de enero de 2013. _____

- El equipo se almacena dentro de su maletín específico de transporte, depositado en un cajón de una poyata de trabajo en el laboratorio anexo al área de oficinas. El cajón dispone de cerradura con llave y el maletín de doble candado. El maletín estaba señalizado y exhibía un resumen del plan de emergencia. _____
- Se dispone de las adecuadas condiciones de seguridad y control de acceso en el lugar de almacenamiento. _____
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma _____, con número de serie 77618 adquirido en fecha de 16 de septiembre de 2016. _____

1.1.1. Revisión de los equipos, verificaciones y procedimiento de operación.

- Estaban disponibles el certificado de conformidad y CE emitido por el fabricante _____ en fecha de 5 de octubre de 2012. Estaba disponible el compromiso del suministrador para la retirada del equipo una vez finalizada su vida útil. _____
- Se disponía del manual de operación con el equipo traducido al castellano y de instrucciones para las operaciones de revisión y mantenimiento preventivo del equipo. _____
- El modelo es portátil y se opera con sujeción manual tipo pistola con gatillo y mando para ambas manos. Está destinado a labores de valorización y clasificación de chatarras que se desarrollan en un 95 % sobre muestras en el laboratorio anexo al área de oficinas y en un 5 % en grandes volúmenes en el recinto vallado de la clasificadora. _____
- La secuencia de puesta en funcionamiento es: Conexión de la batería en la culata de sujeción, encendido, desbloqueo con clave, contacto con la muestra, pulsación simultánea de gatillo y botón o el contacto frontal y gatillo, irradiación de la muestra y detección de fluorescencia de rayos X, procesado y exposición de resultado en pantalla. _____
- En el trabajo real para la clasificación de metales, las muestras pueden llegar a ser muy heterogéneas en morfología y volumen, como es el caso de virutas metálicas. En estos casos el equipo se maneja con ambos pulsadores ya que es difícil asegurar el contacto frontal sin que alguna punta dañe el equipo. _____



- El equipo para la detección y medida de radiación monitor 4, nº serie _____, dispone de certificado de calibración por el fabricante en fecha de 15 de agosto de 2016. El equipo estaba operativo. _____

1.2. Vigilancia radiológica.

- Se tienen establecidos unos procedimientos de comprobación del correcto funcionamiento del equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X y del equipo de detección y medida de la radiación. _____
- Consta que el supervisor había llevado a cabo sobre ambos equipos las verificaciones semestrales en fechas de 20 de marzo y 20 de septiembre de 2018, y 20 de marzo de 2018. _____
- Se llevó a cabo una medición de tasa de dosis en condiciones normales de funcionamiento con haz vertical y el cabezal en contacto con una chapa metálica. El fondo natural era _____. La tasa de dosis registrada en posición del operador no era discernible del fondo natural. _____

2.-Personal de la Instalación.

2.1. Licencias de supervisión y operación

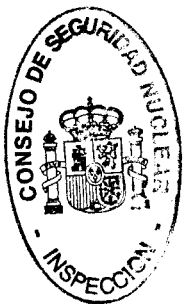
- Estaba disponible una Licencia de Supervisor a nombre de _____ en vigor hasta la fecha de 19 de febrero del año 2020. _____
- Tal y como se había manifestado la previsión a la Inspección en su visita anterior, _____ había superado el curso de capacitación para supervisora y se había solicitado la correspondiente licencia. En el trámite de concesión en fecha de 21 de mayo de 2019 se había dado respuesta a la unidad de licencias del CSN sobre una aclaración en cuanto a las funciones como supervisora. _____

2.2. Dosimetría.

- Se dispone de un dosímetro personal, adscrito al supervisor, suministrado por el _____ es el único trabajador expuesto a radiaciones ionizantes y está clasificado como trabajador de categoría B. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en la ficha dosimétrica personal. _____

2.3. Vigilancia médica.

- Consta que la revisión médica del supervisor correspondiente al año 2018 se ha llevado a cabo por el _____



- La revisión médica de la nueva supervisora correspondiente al año 2019 se había llevado a cabo. _____

2.4. Formación de refresco.

- Estaba disponible el certificado de impartición de una jornada de formación sobre la operación, mantenimiento y seguridad del equipo, con una carga lectiva de seis horas impartida por la firma _____ en fecha de 8 de enero de 2013. _____
- Consta que en la fecha de 26 de abril de 2016 se había desarrollado una sesión de formación de refresco interna en la que habían participado los dos supervisores sobre el reglamento de funcionamiento de la instalación radiactiva. _____

Consta que en la fecha de 18 de agosto de 2018 se había desarrollado una sesión de formación de refresco interna sobre el reglamento de funcionamiento de la instalación radiactiva para el nuevo supervisor que causó baja en la fecha de 30 de septiembre de 2018. _____

- Estaba prevista una sesión de formación inicial sobre el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación, así como sobre los procedimientos de operación, para la nueva supervisora cuando se reciba la correspondiente licencia. _____

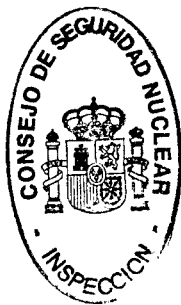
3.-GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

3.1. Diario de operación.

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 13 noviembre de 2009. Presenta anotaciones que reflejan la actividad administrativa de la instalación, el control dosimétrico y las revisiones médicas, las operaciones de revisión del equipo y el perfil radiológico periódico del mismo. _____

3.2. Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia

- La instalación radiactiva está destinada a espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental mediante un equipo portátil. Según la Instrucción del CSN IS-28, las especificaciones que resultan de aplicación son las del Anexo-I, las de las características de la instalación del Anexo-II C y E. ____
- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación, actualizado con la IS-18. _____



- Estaba implementado un protocolo específico de la Instalación radiactiva para cumplir el Artículo 8 bis del RINR relativo al registro de comunicaciones en seguridad en la instalación radiactiva. Se dispone de un formulario específico para su cumplimentación. _____
- Se tiene establecido un programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de la radiación en el que se contempla una verificación semestral y una calibración cada seis años. _____
- Se tiene establecido un procedimiento de comprobación del estado y correcto funcionamiento del equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X, de la firma _____ modelo _____, que lleva a cabo el supervisor con periodicidad semestral. En este procedimiento se lleva a cabo una verificación del perfil radiológico de este equipo y una comprobación del estado del equipo para la detección y medida de radiación, de la firma _____, modelo _____. Consta, según la cumplimentación de las listas de chequeo, que las verificaciones se llevan a cabo. _____

4.-Informe anual.

- Consta que se ha dado cumplimiento, fuera del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil dieciocho, en fecha de 16 de julio de 2019. _____

5.-Actividad de clasificación y selección de metales.

- La empresa _____ está inscrita en el Registro de empresas adscritas al Protocolo de Colaboración sobre la Vigilancia Radiológica de los Materiales Metálicos, con la ref. _____ y dispone de autorización para la transferencia a _____ al material radiactivo hallado entre la chatarra y posteriormente caracterizado. _____ está dada de alta en el servicio de notificación telemática de detecciones del citado protocolo. _____

6.-Línea de análisis y clasificación de metales.

-



DESVIACIONES: Tipo administrativo.- Informe anual fuera de plazo.

Otras.- No se detectan.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veintiséis de julio del año dos mil diecinueve.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa ALUMISEL, S.A.U., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

en calidad de APODERADO de
ALUMISEL, S.A.U., en relación al presente ACTA,

MANIFIESTA

PRIMERO.- **Conformidad:** ALUMISEL, S.A.U., por medio de la firma y sellado en cada una de las páginas, muestra su conformidad con la misma.

SEGUNDO.- **Información confidencial:** La información contenida en el "punto 6.- Línea de análisis y clasificación de metales", en la página 5 de 6, debe ser considerada confidencial o reservada.

Por lo expuesto y en relación con el presente TRÁMITE,

SOLICITA

Se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden.

O Porriño, a 12 de agosto de 2019

